

**OTORGASE PATENTE MUNICIPAL
MICROEMPRESA FAMILIAR**

DECRETO EXENTO E-DEX00126-2024

VALLENAR,11/01/2024.....

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar de Patricia Marcela Vergara Vergara.
- 2.- Artículo N° 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1 - Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar, a nombre de Patricia Marcela Vergara Vergara, con domicilio en Nueva Freirina N° 3090, de Sector Población Rafael Torreblanca de la ciudad de Vallenar, con el giro de "Local de elaboración de alimentos con consumo al paso (puesto de alimentos)".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que corresponden, según la aplicación del Art. 26 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

REPC



Firma Electronica Avanzada
María del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 11/01/2024 11:49:25 -0300



Firma Electronica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 11/01/2024 11:21:42 -0300

Distribución: Contribuyente, Depto. Inspección y Cobranzas, Oficina Transparencia Municipal, Rentas Municipales, Carpeta Contribuyente, Control Interno, Arch. Oficina de Partes.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
6zvh20240111-03196

Vallenar